

ACTA SESION ORDINARIA N° 56/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 13 días del mes de junio 2018, siendo las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES.: LUIS ARMANDO GONZÁLEZ; CARLOS HENRÍQUEZ RAMÍREZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ; y SR. FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 55 de fecha 06 de junio de 2018, fue remitida a los Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción.

No habiéndola se da por aprobada por los Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. Ord. N° 12/2018, de Director de Administración y Finanzas, solicita Modificación Presupuestaria Servicio Educación.

Considerando que la propuesta de Modificación fue entregada con la anticipación que la Ley exige, el Presidente propone aprobar el siguiente movimiento de partidas del presupuesto departamento Educación:

CTA	SP	Denominación	Presupuesto			Presupuesto		
			Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado	Saldo
2152202003	1	Calzado	3000000	0	2000000	0	1000000	699634
2152205001	1	Electricidad	42350000	0	15700000	0	26650000	16550400
2152209006	1	Arriendo de Equipos Informáticos	2500000	0	2500000	0	0	0
2152211003	1	Servicios Informáticos	1351000	2500000	0	0	3851000	2972369
2152211999	1	Otros	3649000	2000000			5649000	4023284
2153102004013	1	Ampliacion de Sala Escuela G-341 Huelon	0	0	0	15700000	15700000	15700000
		TOTAL	52850000	4500000	20200000	15700000	52850000	39945687

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 56, del 13.06.2018.-

Concejal Sr. González Aguilar, indica que al igual que en la sesión anterior quiere señalar que se debe solicitar la modificación con anticipación y no una vez que estén los trabajos ejecutados, como es el caso de la ampliación de Sala escuela G-341 Huelón, consultando donde están los funcionarios que deben hacer esta tarea



- Of. Ord. N° 13 de Director de administración y finanzas, adjunto al cual envía propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal.

Considerando que la propuesta de Modificación fue entregada con la anticipación que la Ley exige, el Presidente propone aprobar el siguiente movimiento de partidas del presupuesto municipal:

CREA CUENTA DE INGRESO POR INCORPORACION DE REMESA SEGÚN RESOLICOOON EX. N° 5327/17,05,18, DE SUBDERE

CTA	SP	Denominación	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Presupuesto Modificado
1151303002001060	1	PMU-EC -TRAD., COD 1-B-2018-140, "Reposición y Mejoramiento de Veredas y Limpieza Sumideros Diversos Sectores Curepto"	0	0	22.321.896	160.484.317
TOTAL INGRESOS			0	0	22.321.896	

CREA CUENTA DE GASTOS PARA EJECUCION PROYECTO SEGÚN RESOLUCION EX. N° 5327/17,05,18, DE SUBDERE

2153102004127	2	Reposición y Mejoramiento de Veredas y Limpieza Sumideros Diversos Sectores Curepto, PMU-EC -TRAD., COD 1-B-2018-140	0	0	22.321.896	312.244.553
TOTAL GASTOS			0	0	22.321.896	

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 56, del 13.06.2018.-

- E- mail de Difusión Corporación EVA, invita a participar del Seminario denominado "Adulto Mayor, acompañamiento y Comunidad: Estrategias, Desafíos y Perspectivas de Intervención desde los Gobiernos Locales", a realizarse en Viña del Mar, los días 28 y 29 de junio, por un valor de \$190.000.-

El Secretario da a conocer el contenido del documento, no manifestando interés en participar los Ediles.

- Of. Ord. N° 058 de Director (S) SECPLAM, en que señala que en el marco de las principales funciones de esta Secretaria Comunal de Planificación es, servir de Secretaria técnica permanente del Alcalde y el Concejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna, razón por la cual me permito informar a Ud. De las siguientes solicitudes de subvención:

Institución	Monto Solicitado	Proyecto
Junta de Vecinos Huaquén.	\$ 2.400.000.-	Regularización de Viviendas Huaquén.
Cuerpo Bomberos de Curepto.	\$ 1.446.900.-	Terminación Cabaña de la 3° Compañía Bomberos Huaquén.
Junta de Vecinos Docamávida.	\$ 954.000.-	Reposición de Cercos que deslindan con Camino Público en Docamávida.



Cabe mencionar, que en reunión sostenida con Director de Administración y Finanzas de esta Corporación Edilicia, se verifica que no existe saldo en la cuenta, por lo que presupuestariamente no es factible dar curso a dichas solicitudes.

Con relación al contenido de este documento, se resuelve dejar lo pendiente pues no se dispone de saldo presupuestario, coincidiendo los integrantes del Concejo en que lo solicitado refleja reales necesidades, que son atendibles.

- Of. Ord. N° 060 de Directivo SECPLAM, solicita al Honorable Concejo, aprobar los costos de Mantenimiento y Operación referidos al Proyecto "**Construcción Sede Adulto Mayor Calpun y Reparación Sede El Rodeo, comuna de Curepto**", Código BIP 40.000.893-0; los cuales están avaluados en \$ 366.000.- (trescientos sesenta y seis mil pesos) anuales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Costos de Operación \$ 216.000.- anuales
- Costos de Mantenimiento \$ 150.000.- anuales

Luego de conocer el contenido del documento y ante propuesta del Presidente, el Concejo acuerda por unanimidad, aprobar los costos de Mantenimiento y Operación antes detallados.

Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 56, del 13.06.2018.-

- Carta de Angelica María Veas González, Pdte. Asociación Indígena Sangre Araucana, en que solicita aporte monetario para realizar actividad de año nuevo mapuche.

El Secretario da a conocer el contenido del documento el que no señala fecha ni monto solicitado, por lo que luego de un breve estudio, se resuelve que la Encargada de Cultura Srta. Yoselin Gomez, tome contacto con la requirente, para ver de que forma el Municipio puede aportar recursos, sin perjuicio de los aportes particulares que puedan hacer los Concejales.

- Carta de Profesoras Monica Márquez Valdes y Pilar Correa Salas, en la cual manifiestan su inquietud frente a declaraciones del Concejal Sr. González Aguilar relacionadas con la Dirección del Liceo Luis E. Correa Rojas .

El Secretario da lectura al documento siendo su texto el siguiente:

CUREPTO, 12 DE JUNIO DE 2018

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

Junto con saludarles, nos permitimos dirigirnos a ustedes para manifestar nuestra inquietud frente a las declaraciones relacionadas con la Dirección del Liceo Luis E. Correa Rojas, realizadas por el Concejal don Luis Armando González Aguilar, en sesión de Concejo municipal del día 06 de junio de 2018 y posteriormente enviada a correos electrónicos de solo algunos docentes de las distintas unidades educativas de la Comuna.

Entendiendo la preocupación que el señor concejal manifiesta respecto de la educación como proceso y no como circunstancia, es que queremos darle a conocer que, en febrero del 2017 se nos solicitó a asumir la administración del Liceo Luis E. Correa Rojas, en un momento en que el establecimiento se encontraba sin un Director presente y a semanas de comenzar un nuevo año escolar.





Al igual como lo manifiesta el señor Concejal González Aguilar, también nos preocupa sobremanera la educación y el bienestar de los estudiantes de educación media de la comuna, lo que nos motivó a asumir con entera responsabilidad y compromiso un trabajo, que sabíamos sería difícil y muy complicado por el corto tiempo que teníamos para solucionar situaciones administrativas, de infraestructura, pedagógicas, entre otras. Nuestra tarea se dificultó aún más pues no existía en el establecimiento, la información ni la documentación vigente y necesaria para continuar el proceso directivo. Días extremadamente complicados, pero que recibimos la visita y respaldo de muchos integrantes y autoridades de la comuna, entre ellos recordamos específicamente la visita del Concejal Luis Armando González Aguilar, quien expresó su apoyo y deseo de nuestra continuidad en el cargo por el bien de los estudiantes de la Comuna.

Fue así como, asumimos el cometido funcional en la Dirección e inspectoría General del Establecimiento de manera voluntaria, pensando siempre solo en el bienestar de la comunidad educativa y motivadas por la trayectoria y cariño que a él nos une, teniendo claro, en todo momento que por las circunstancias legales transitorias, no recibiríamos asignaciones especiales de ningún tipo, manteniendo nuestros ingresos como docentes en todo momento. Con esto dejamos claro que nunca se nos canceló sueldo de directivos como lo afirma el señor concejal.

Adjuntamos Acta de recepción y entrega del Liceo Luis E. Correa Rojas del período a cargo del equipo directivo suplente compuesto por la señora Mónica J. Márquez Valdés, señora Pilar A. Correa Salas y señora Ena A. Tapia Montecinos, para conocimiento y evaluación de cada uno de los miembros del Concejo Municipal.

Para finalizar, queremos manifestar al concejal señor Luis Armando González Aguilar que, a pesar de todas las circunstancias externas a nuestro desempeño como equipo directivo y que usted se ha encargado de exponer y cuestionar públicamente, intentamos siempre entregar lo mejor, haciendo esfuerzos adicionales, restando tiempo valioso a la vida familiar, desgastándonos emocionalmente, haciendo frente a críticas malintencionadas, pero todo ello con la convicción de estar realizando un valioso aporte a la educación de la comuna.

Estamos convencidas de haber colaborado y mejorado las condiciones de un establecimiento que venía en decadencia y creemos justo que autoridades que tienen la posibilidad de manifestar públicamente sus opiniones, como el sr González Aguilar, sea capaz también de reconocer los avances y logros obtenidos por las personas que, de acuerdo a sus declaraciones, quizás no cumplen con los requisitos establecidos por la ley pero SI tienen las competencias, el compromiso y el cariño intacto para dirigir un Liceo que necesita ser valorado, querido y apoyado por toda la comunidad.

Y, como "AGRADECER ES EL MEJOR HABITO QUE PODEMOS TENER", queremos dar las gracias a todos los integrantes del Honorable Concejo Municipal que de verdad tienen una preocupación constante por la educación de los estudiantes del Liceo Luis E. Correa Rojas y que brindaron su sincero respaldo y apoyo a nuestra labor durante el periodo en que nos desempeñamos como equipo directivo.

Sin otro particular, les saludan afectuosamente.

MONICA J. MARQUEZ VALDES
PROFESORA HISTORIA Y GEOGRAFIA

PILAR A. CORREA SALAS
PROFESORA EDUCACION FISICA

Con relación al contenido del documento el Presidente indica, que aprovechando la presencia en la sala de las Docentes que suscriben el documento, quiere dar las gracias por que fueron capaces de asumir la dirección del Liceo en momentos difíciles, lo hicieron con responsabilidad y con resultados. Considera que no todos los profesores que trabajan en el Liceo tienen la disponibilidad de esa manera para trabajar en el establecimiento. Considerando que toda crítica es injusta sabiendo que trabajaron bien, hay resultados y una gran conformidad en la comunidad educativa. Quizás se cometieron algunos errores administrativos los





personalmente asume, pero siempre ha tomado decisiones por el bien de la educación y el bien del Liceo, aunque lamentablemente los equipos que ganaron los concursos y dirigieron el Liceo por un tiempo y ahora han vuelto hacerlo, no representan el espíritu de trabajo y el cariño por el establecimiento, con lo que lamentablemente el Liceo no está al nivel de lo que debiera estar, pues incluso hubo ausencias del Director de más de 100 días en un año. Reitera que considera la crítica injusta Cuándo hay personas que están dispuestas a trabajar, sin ningún incentivo económico, por lo que reitera los agradecimientos y espera que esta situación se supere prontamente, teniendo un equipo directivo comprometido.

Toma la palabra el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que no tenía conocimiento de esta cara, sin perjuicio de lo cual en primera instancia ofrece las disculpas a las profesoras si las ofendió, pero de verdad si revisan las actas podrán ver que nunca se refirió a ellas, pues su preocupación ha sido básicamente por lo que se vio en la no continuidad del Director, y el que la Contraloría lo vuelva a reinstaurar. Aclara luego, que cuando habló de sueldo nunca se refirió a las profesoras, sino que señaló que se estaba pagando a dos Directores, pues se estaba pagando al director que estaba afuera, además de la Sra. Mónica, lo que le parece en este último caso bien. Aclara también, que nunca ha habido una mala disposición de que la Srta. Inspector a o Sra. Monica no hayan sido capaces para los trabajos encomendados, simplemente su tema fue siempre hasta la semana pasada, para referirse a la situación que se originó como consecuencia de la salida del director, no de la mejor manera seguramente, por algo la Contraloría indica que debe seguir. Reitera que les ofrece disculpas si en algo les ofendió, teniendo respeto por ambas docentes, pues incluso a la Sra. Monica la conoció como alumna y sabe de sus capacidades incluso en la universidad. Concluye indicando, que si en algo las menciona es en la suma de los temas, pues tiene un gran cariño por el establecimiento, en el que han tenido la opción de estudiar varios de los presentes, precisando cuando señala "dado que indica que la persona nombrada no tendría los requisitos exigidos por la Ley", es lo que a él se le informó como razón por lo que no se había realizado el concurso, pero no es que no tenga las capacidades, una cosa es la capacidad de las personas y otro son los requisitos de la Ley.

Solicita la palabra y se le concede a la profesora Pilar Correa, quien informa que muchas personas se le acercaron y valoraron el trabajo que estaban haciendo, y de acuerdo a lo que se informó en acta y correos recibidos, queda en el ambiente la sensación, la crítica de que no se hizo de la mejor forma, pero en el fondo cree que el Concejal sabe que hicieron un buen trabajo.

Concejal González Aguilar indica, que aclarará mediante Facebook, que es donde aparecen sus comentarios, todo lo que sea necesario e incluso las disculpas publicas para las docentes en caso que las haya ofendido.

Toma la palabra la profesora Sra. Monica Marquez, indicando que considera que es justo, hacer lo que el Alcalde hizo hace poco rato, esto es reconocer cuando un trabajo se hace bien, se hace comprometido. Indica que no son de las que apagan el teléfono después del horario del trabajo, nunca se fue del colegio antes de las siete de la tarde y desde las ocho de la mañana recibiendo a todos los alumnos, a todo el personal y les despedían también todos los días. Vacaciones de invierno el año pasado no tuvieron y vacaciones de verano prácticamente una semana, el resto del tiempo siempre pendiente del establecimiento. Indica que fue un trabajo bien hecho y comprometido, pues recibieron el liceo en muy malas condiciones, como un edificio abandonado, con 40 vidrios quebradas, 4 salas de clase sin puertas, el patio parecía un basurero, lleno de pastizales y muebles, por lo que tuvieron que trabajar mucho para tener todo en condiciones cuando los alumnos entraran a clases, el primero de marzo estaba todo reparado y arreglado, lo que obedeció a la insistencia del nuevo equipo directivo, estando incluso los horarios establecidos a contar del primer día.





consecuencia, es bueno reconocer el trabajo que se hace, aunque no fuera una directora de alta dirección pública. Indica que personalmente este año se acogió a una Ley que le permitía hacer 32 horas en sala de las 44 asignadas, con lo que iba a ser un año relajado sin embargo ha sido un año muy difícil, lo que en este momento al igual a que a la profesora Pilar las tiene con una licencia por estrés debido a un desgaste emocional fuerte. Concluye indicando, que en el Liceo se creó un muy mal ambiente, con muy mala intención lo que hace muy difícil el trabajo, por lo que considera que se debe reconocer lo realizado y no quede en el ambiente la crítica.

Insiste el Concejal Sr. González Aguilar, que hará todas las aclaraciones que estén a su alcance, precisando que sus comentarios nada tuvieron que ver con las profesoras que tuvieron a cargo el Liceo, reconociendo el buen trabajo por ellas desarrollado, lo que ser notó e incluso había una mayor disciplina.

Interviene el Concejal Don Orlando Iceta, indicando que destaca el compromiso de las profesoras presentes con el Liceo, dejándolo muy en alto durante su administración. Reconoce el liderazgo de ambas docentes para asumir sus cargos, por lo que si de su persona dependiera o como Concejo estaría muy de acuerdo con que siguieran desempeñando esta importante labor. Considera que el Alcalde eligió el mejor liderazgo dentro del Liceo para asumir los cargos, considerándola una muy buena idea, manifestando su compromiso de apoyarlas.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, recordando que en una reunión anterior habló de responsabilidades, refiriéndose específicamente al ex DAEM de la Comuna. Indica luego, que su cargo era justamente para ver todos los problemas de la educación, entre ellos el liceo y con toda la ineficiencia que el actual Director presentó, nunca se creó nada. Se suma a las palabras del Concejal Sr. Iceta, tiene una hija en el establecimiento y trabajó con ambas profesoras, por lo que estaría muy de acuerdo en que ambas continuaran con las funciones directivas si esta decisión dependiera del Concejo.

Interviene la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, señalando que es muy complicado el tema de los concursos públicos, pues se evalúan cosas distintas al trabajo en sí, misma situación que se está viviendo con el actual jefe DAEM, en que lamentablemente las decisiones no son directas, pues si fuese así está segura que ambas docentes seguirían en sus cargos directivos en el Liceo, pues se lo merecen. Concluye indicando, que honestamente en este Concejo nunca ha sentido una mala onda hacia ninguna de las dos profesoras, pues si el Concejal hace algunos comentarios nunca ha sentido que sea algo contra las damas presentes. Aclara que el tema es otro y que nada tiene que ver con la gestión de la Sra. Valdes y Srta. Correa, pues conoce el sacrificio desplegado en educación y más aún de la forma que les correspondió asumir. Coincide que solo falta el reconocimiento por el trabajo realizado, deseándoles a ambas docentes que se recuperen, que descansen y que les vaya muy bien.

Concejal Don Herald Iceta, señala que lamentablemente los seres humanos somos malos para reconocer las cosas buenas y siempre estamos buscando las cosas malas. Recuerda que cuando comenzó el trabajo como directora la Sra. Monica Marquez manifestó su felicidad, pues en adelante el Liceo iba a cambiar, lamentando que la ley ampare una situación como la del Sr. Celis, en que faltó a su trabajo prácticamente la mitad del tiempo y goza de la permanencia en su labor. Indica finalmente que las profesoras presentes para cualquier cosa cuentan con su apoyo.

Finalmente toma la palabra el Concejal Sr. Alcántara Barrios, quien señala que cree que terminó demostrando en el propio establecimiento en reiteradas oportunidades, 5 ó 10 veces, en las reuniones sostenidas, el apoyo a la gestión directiva de las profesoras presentes, lo que quiere dejar en claro. Por otra parte



respalda lo dicho por la Concejal Sra. Fuentes, respecto a que en este Concejo nunca hubo una intención de atacarlas o ponerlas en desmedro, siendo el tema de fondo el proceso de como se había conducido la resolución de los problemas de la Dirección e Inspección del establecimiento, de cómo salieron los titulares.

Se retiran de la sala las profesoras Sra. Márquez Valdes y Correa Salas.

- Of. Ord. N° 14 de Director de Administración y Finanzas, solicita acuerdo para transferencia recursos con la empresa concesionaria del Servicio de Aseo Curepto Urbano, Huaquén, Gualleco y Tabunco.

El Secretario Municipal da lectura al documento, en que señala que son recursos que llegan de la SUBDERE y se deben transferir a la empresa de aseo, para que esta los transfiera integralmente a los trabajadores que recogen la basura.

Ante lo informado, el Presidente propone formalmente al Concejo, aprobar la suscripción de Convenio de Transferencia de recursos con la empresa concesionaria del servicio de Aseo de Curepto Urbano, Huaquén, Gualleco y Tabunco, según se detalla:

- Con la Empresa Marta Graciela Letelier Fuenzalida, RUT N° 6.293.730-0, por un monto total de \$ 16.019.310.- pagaderos en las parcialidades que se detallan:
- Enero a Junio 2018, por un monto de \$ 8.009.652.- acumulado,
- Julio a Diciembre 2018, \$ 1.334.943.- mensuales.-

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N° 56, del 13.06.2018.-

- Of. Ord. N° 580 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sres. Concejales, informa sobre farmacia popular.

El Secretario da a conocer el contenido del documento, entregando copia del mismo a cada uno de los Ediles.

- Of. Ord. N° 29 de Encargada de Cultura Srta. Yoselin Gómez Catriao, Informa actividades y talleres de invierno.

El Secretario da a conocer el contenido del documento, entregando copia del mismo a cada uno de los Ediles.

- Carta de Jorge Antonio Rebolledo Alarcón, Supervisor de Maquinaria Demotron S.A., solicita la posibilidad de que la Municipalidad autorice estacionar 4 ó 5 camiones frente a la Estación de Servicios Copec.

Con relación al contenido del documento, los Ediles formulan diversas opiniones, llegándose finalmente al acuerdo unánime, de que se autoriza a la empresa Demotron para estacionar transitoriamente, 4 ó 5 camiones en la propiedad municipal, situada en la intersección de las Calles Patricio Lynch con Luis Ambrosio Concha, con el argumento de que el tránsito de estos camiones por las calles de Curepto y el estacionamiento en una propiedad de calle Manuel Rodríguez, está causando severos trastornos al desplazamiento vehicular y peatonal en diversas calles de Curepto.

Acuerdo N° 05, Sesión Ordinaria N° 56, del 13.06.2018.-



3.- INTERVENCIÓN SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente, en esta ocasión no interviene dado que deben viajar a Una entrevista a Talca con el Director Regional de Vialidad.-

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Heraldo Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, consultando si es efectivo que la empresa que está construyendo la loza en el estero en Abate Molina dejó abandonado el trabajo.

El Presidente informa, que efectivamente hay un problema con la empresa ejecutora de las obras, pues el contratista no estaría proveyendo los materiales, no obstante, la Dirección de Obras está intentando resolver esta problemática y si es necesario se liquidará el contrato y se continuará con un trato directo.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, informando que el día de ayer viajó a Talca y concurrió hasta la CGE nuevamente, habiéndole informado don Cristián Araya que la empresa tendría el total de las compensaciones realizadas, esto es 750 personas, por lo que piden que se vean y se revisen los informes enviados por Control Interno, pues habrían algunos requerimientos duplicados. Indica además que también pidió al Sr. Araya que la empresa contestara los documentos del Municipio.

Ante consulta de la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, el Presidente señala que este tema lo seguirá viendo Control Interno.

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, consultando sobre un tema que los vecinos le han planteado reiteradamente y que dice relación con los pro-
empleos, precisamente cuando comenzaran en la comuna.

El Presidente informa, que el día de hoy se reunión con el Director Provincial de CONAF, Servicio que tiene un programa de empleo para la comuna con 44 cupos, disponiendo el Municipio con un registro de 56 personas interesadas, por lo que estima que no habrá mayores dificultades al conciliar ambos intereses, pues hay personas que quizás ya encontraron trabajos.

Intervención Concejal Orlando Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, consultando que se ha avanzado con respecto a una solución al frio en la escuela Pedro A. González, específicamente si se ha buscado alternativas para calefaccionar las salas.

Presidente responde que se ha investigado y que hay un proyecto que tiene que ver con la aislación térmica de las salas del establecimiento, para el cual no se dispone de financiamiento para el presente año según lo informado por el SEREMI.



Intervención Concejal Sr. Carlos Henríquez Ramírez.

Inicia su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señala que solamente quiere rebatir lo planteado por el Concejal Sr. González Aguilar en la sesión anterior, respecto a destacar a un profesor por el puntaje SIMCE, pues personalmente considera que debe destacarse además a la dirección, a las profesoras PIE, a un grupo de trabajo que está siempre atento a la educación del conjunto de los niños, no sólo a una persona en particular.

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que cuando la empresa de aseo les planteó la posibilidad de hacer un reciclaje, estuvo muy de acuerdo. Pero también tiene derecho a decir hoy día que la empresa no se preocupa de comprar zapatos, uniformes ni nada a los trabajadores, calificando su indumentaria un desastre con los zapatos rotos, los trajes rajados y no se les compra lo necesario, aun cuando está obligada por contrato a proveer estos elementos, invitando a los Concejales a constatar lo que ha señalado.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.-

LNR/maa.-



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPTO. EDUCACION.- /**

ACUERDO N° 01/56

CUREPTO, 13 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°56/18 de fecha 13.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba Modificación Presupuestaria Depto. Educación.

CTA	SP	Denominación	Presupuesto Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Presupuesto Modificado	Saldo
2152222003	1	Calzado	3000000	0	2000000	0	1000000	699634
2152225001	1	Electricidad	42350000	0	15700000	0	26650000	16550400
2152229006	1	Arriendo de Equipos Informáticos	2500000	0	2500000	0	0	0
2152211003	1	Servicios Informáticos	1351000	2500000	0	0	3851000	2972369
2152211999	1	Otros	3649000	2000000			5649000	4023284
2153102004013	1	Ampliacion de Sala Escuela G-341 Huelon	0	0	0	15700000	15700000	15700000
		TOTAL	52850000	4500000	20200000	15700000	52850000	39945687

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPTO. EDUCACION.- /**

ACUERDO N° 02/56

CUREPTO, 13 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°56/18 de fecha 13.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

CREA CUENTA DE INGRESO POR INCOPORACION DE REMESA SEGÚN RESOLICOON EX. N° 5327/17,05,18, DE SUBDERE

CTA	SP	Denominación	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Presupuesto Modificado
1151303002001060	1	PMU-EC -TRAD., COD 1-B-2018-140, "Reposición y Mejoramiento de Veredas y Limpieza Sumideros Diversos Sectores Curepto"	0	0	22.321.896	160.484.317
TOTAL INGRESOS			0	0	22.321.896	

CREA CUENTA DE GASTOS PARA EJECUCION PROYECTO SEGÚN RESOLUCION EX. N° 5327/17,05,18, DE SUBDERE

2153102004127	2	Reposición y Mejoramiento de Veredas y Limpieza Sumideros Diversos Sectores Curepto, PMU- EC -TRAD., COD 1-B- 2018-140	0	0	22.321.896	312.244.553
TOTAL GASTOS			0	0	22.321.896	

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
 DEPTO. FINANZAS
 DEPTO. SECPLAM
 ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR CALPUN Y REPARACIÓN SEDE EL RODEO, COMUNA DE CUREPTO".-

ACUERDO N° 03/56

CUREPTO, 13 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 56/18 de fecha 13.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Asumir costos de Mantención y Operación Proyecto **"Construcción Sede Adulto Mayor Calpun y Reparación Sede El Rodeo, comuna de Curepto"**, Código BIP 40.000.893-0; los cuales están avaluados en \$ 366.000.- (trescientos sesenta y seis mil pesos) anuales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Costos de Operación \$ 216.000.- anuales
- Costos de Mantención \$ 150.000.- anuales

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA
EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE
ASEO DE CUREPTO URBANO, HUAQUÉN,
GUALLECO Y TABUNCO**

ACUERDO N° 04/56

CUREPTO, 13 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 56/18 de fecha 13.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la suscripción de Convenio de Transferencia de recursos con la empresa concesionaria del servicio de Aseo de Curepto Urbano, Huaquén, Gualleco y Tabunco, según se detalla:
- Con la Empresa Marta Graciela Letelier Fuenzalida, RUT N° 6.293.730-0, por un monto total de \$ 16.019.310.- pagaderos en las parcialidades que se detallan:
- Enero a Junio 2018, por un monto de \$ 8.009.652.- acumulado,
- Julio a Diciembre 2018, \$ 1.334.943.- mensuales.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**AUTORIZAR A LA EMPRESA DEMOTRON PARA
ESTACIONAR TRANSITORIAMENTE, 4 Ó 5
CAMIONES EN LA PROPIEDAD MUNICIPAL** /

ACUERDO N° 05/56

CUREPTO, 13 DE JUNIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 56/18 de fecha 13.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Autoriza a la empresa Demotron para estacionar transitoriamente, 4 ó 5 camiones en la propiedad municipal, situada en la intersección de las Calles Patricio Lynch con Luis Ambrosio Concha, con el argumento de que el tránsito de estos camiones por las calles de Curepto y el estacionamiento en una propiedad de calle Manuel Rodríguez, está causando severos trastornos al desplazamiento vehicular y peatonal en diversas calles de Curepto.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO **LUIS E. NAVARRO REYES**
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO